ASOCIACIÓN CONECTA

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada

Entidad declarada de Utilidad Pública

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE CALIDAD

Documento para su publicación en el Portal de Transparencia.

Versión 1.0 — junio de 2026

Documento institucional de transparencia y rendición de cuentas

Cuadro de control documental

Campo	Información
Código del documento	DOC-42
Denominación	Nombramiento del Representante de la Dirección para la Calidad
Entidad	Asociación CONECTA
Tipo de documento	Documento de gobierno interno y sistema de calidad
Proceso vinculado	Dirección, liderazgo y buen gobierno / Gestión de calidad / Gestión documental
Norma de referencia	Norma ONG Calidad v6, requisito 3.2.7
Versión	1.0
Estado	Versión pública
Fecha del acuerdo original	26 de noviembre de 2025
Fecha de elaboración de la versión pública	Junio de 2026
Organo que acuerda el nombramiento	Junta Directiva de CONECTA
Persona designada	D. Francisco Entío
Cargo / función designada	Representante de la Dirección para la Calidad
Fuente principal de información	Resolución interna de nombramiento del Representante de la Dirección para la Calidad
Nivel de acceso	Público, en versión sin firmas manuscritas ni datos personales no necesarios
Canal de publicación	Portal de Transparencia de CONECTA
Ubicación interna	Sistema documental interno de CONECTA / Area de calidad y buen gobierno
Formato de publicación	PDF o documento equivalente en versión pública
Custodia del original	El documento original firmado se conserva en el sistema documental interno de CONECTA
Periodicidad de revisión	Cuando se produzca modificación o sustitución formal de la persona designada, cambios organizativos relevantes o revisión del sistema de calidad
Vigencia	Indefinida, hasta que la Junta Directiva apruebe formalmente su modificación o sustitución
Observaciones	La versión pública mantiene la información necesaria para garantizar la transparencia y omite firmas manuscritas u otros datos no necesarios, aplicando el principio de minimización de datos.

Responsables del documento

Función	Responsable	Actuación
Elaboración de la resolución original	Junta Directiva de CONECTA / Presidencia	Formula y documenta el acuerdo de nombramiento del Representante de la Dirección para la Calidad.
Elaboración de la versión pública	Responsable de Calidad / Responsable del sistema documental	Prepara una versión adecuada para publicación, manteniendo la información esencial y omitiendo firmas manuscritas o datos no necesarios.
Revisión de coherencia documental	Responsable de Calidad / Representante de la Dirección para la Calidad	Comprueba que el documento se integra correctamente en el sistema de gestión de calidad y en el sistema documental de CONECTA.
Revisión institucional	Presidencia de CONECTA	Verifica que el contenido publicado refleja correctamente el acuerdo adoptado por la Junta Directiva.
Aprobación	Junta Directiva de CONECTA	Aprueba el nombramiento y, en su caso, la publicación de la versión pública del documento.
Publicación	Responsable de Comunicación y Transparencia	Publica la versión pública en el Portal de Transparencia y sustituye versiones anteriores cuando proceda.
Custodia documental	Responsable del sistema documental	Conserva el original firmado y las versiones públicas del documento, garantizando su identificación, localización y trazabilidad.
Actualización	Junta Directiva, con apoyo del Responsable de Calidad	Actualiza el documento si se modifica la persona designada, sus funciones, la estructura organizativa o los requisitos del sistema de calidad.

Índice

1. Objeto del documento 3
2. Marco de referencia 3
3. Resolución de nombramiento 3
4. Funciones del Representante de la Dirección para la Calidad 3
5. Difusión, vigencia y actualización 4
6. Versión pública y protección de datos 4

1. Objeto del documento

El presente documento recoge la versión pública de la resolución de nombramiento del Representante de la Dirección para la Calidad de la Asociación CONECTA, preparada para su publicación en el Portal de Transparencia.

La versión pública mantiene la información organizativa necesaria para acreditar el cumplimiento del sistema de calidad y el compromiso de transparencia de la entidad, omitiendo firmas manuscritas y otros datos personales no necesarios para la finalidad de publicación.

2. Marco de referencia

El nombramiento se realiza en cumplimiento del requisito 3.2.7 de la Norma ONG Calidad, versión 6, y se integra en el Sistema de Gestión de la Calidad implantado por CONECTA.

La finalidad del nombramiento es asegurar que existe una persona designada para impulsar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema de calidad, así como para actuar como enlace operativo entre la Junta Directiva, la Dirección Técnica y el equipo profesional y voluntario.

3. Resolución de nombramiento

Motril, a 26 de noviembre de 2025.

La Junta Directiva de la Asociación CONECTA, en ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos de la entidad y en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad implantado según la Norma ONG Calidad, acuerda nombrar a D. Francisco Entío como Representante de la Dirección para la Calidad de la Asociación CONECTA.

La persona nombrada desempeña funciones vinculadas a calidad, comunicación, relación con proveedores, formación y desarrollo de proyectos, lo que permite coordinar de forma transversal la implantación, seguimiento y mejora del sistema de calidad de la entidad.

4. Funciones del Representante de la Dirección para la Calidad

- Dirigir e impulsar la implantación, seguimiento y revisión del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Supervisar el cumplimiento de la Política de Calidad y de los requisitos establecidos en la Norma ONG Calidad.
- Planificar y coordinar las auditorías internas y externas.
- Asegurar la correcta comunicación interna, actuando como canal entre la Junta Directiva, la Dirección Técnica y el equipo profesional y voluntario.
- Mantener actualizado el sistema documental, garantizando su difusión y uso adecuado.

- Presentar a la Junta Directiva los informes anuales de revisión del sistema y las propuestas de mejora.
- Velar por la participación de las partes interesadas en los procesos de evaluación y planificación.
- Promover la mejora continua y la innovación dentro del sistema de calidad de la entidad.

5. Difusión, vigencia y actualización

CONECTA difundirá este nombramiento a través de los canales institucionales que resulten adecuados, entre ellos el Portal de Transparencia, la web de la entidad, el Manual de Calidad y el repositorio interno de documentos.

La resolución tendrá vigencia indefinida hasta que la Junta Directiva apruebe formalmente su modificación o sustitución.

En caso de modificación del nombramiento, cambio de persona responsable o actualización relevante del sistema de calidad, la entidad actualizará la versión pública disponible en el Portal de Transparencia.

6. Versión pública y protección de datos

Este documento se publica como versión pública. El original firmado se conserva internamente por CONECTA como evidencia documental del acuerdo adoptado por la Junta Directiva.

Por motivos de seguridad documental y minimización de datos, se omiten firmas manuscritas, rúbricas, datos identificativos no necesarios y cualquier otra información personal que no resulte imprescindible para acreditar el nombramiento.

La información visible en esta versión se limita a los datos necesarios para la finalidad de transparencia: entidad, fecha del acuerdo, órgano aprobador, persona nombrada, cargo funcional, funciones asignadas, difusión y vigencia.

Nota de publicación: Documento publicado sin firmas manuscritas. El original firmado queda archivado en el sistema documental interno de CONECTA.